



OFICIO N° 72211
INC.: intervención

Irg/ogv
S.44°/372

VALPARAÍSO, 19 de junio de 2024

El Diputado señor BERNARDO BERGER FETT en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre cuándo se ejecutará el Programa de Útiles Escolares para los estudiantes de prebásica, básica y media del año 2024 en la Región de Los Ríos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Firma

A LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4B68E7100942DB08

ABORDAJE DE PROBLEMA DE FALTA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES DE JUNAEB EN REGIÓN DE LOS RÍOS (Oficio)

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) tiene una serie de programas que buscan beneficiar a los estudiantes más vulnerables del sistema educacional.

Al respecto, quiero hacer presente que el concepto de “auxilio escolar” pareciera no ser considerado, ya que, a pesar de haber terminado las clases del primer semestre, la Junaeb aún no ha ejecutado el Programa de Útiles Escolares para los estudiantes de prebásica, básica y media del año 2024 en la Región de Los Ríos.

Ello me obliga a solicitar que se oficie a la Dirección Nacional de la Junaeb para que aborde esta situación, puesto que es incomprensible que los estudiantes más vulnerables deban esperar tanto tiempo para recibir auxilio, especialmente cuando este se entrega de manera recurrente todos los años.

La educación y la salud de nuestros niños y jóvenes debe ser una prioridad. No podemos permitir que la burocracia y la falta de eficiencia sigan perjudicando el futuro de nuestra región.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 44a. DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2024.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión